

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-305/24

BAHIA BLANCA, 26 de noviembre de 2024

Ref: EXP. 3805/24

VISTO:

La nota presentada por la Dr. Matías Selzer y la Dra María Luján Ganuza con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 20 de febrero de 2024 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación de los bienes de uso adquiridos con el proyecto PGI 24/ZN43 "Aplicación de Tecnologías Inmersivas y Visualización Situada en Geociencias" del cual el Dr. Selzer es director y PGI 24/ZN42 "Análisis de Datos Multidimensionales" del cual la Dra. María Luján Ganuza es directora; cuyos datos a continuación se detalla:

• Notebook Lenovo V14, Modelo Lenovo V14 G4 ABP. N° de serie: PF4J7DC4. Valor: \$811.999. Destino: Oficina B8 – DCIC.

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-
